



Por la cual se adjudica el contrato de interventoría en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2025-047 cuyo objeto “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Aracataca –Magdalena, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No 45. del 05 de 2025 y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

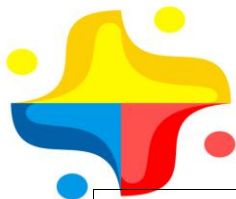
Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que el Municipio de Aracataca– Magdalena formuló y presentó el proyecto de inversión “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2025002470009	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FASE VI	\$ 2.497.164.382,58





SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
--	---	--	--	--

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
Municipio de Aracataca Magdalena	SGR - Asignaciones Directas 20%	2025	2025 -2026	\$ 24.000.000,00
Municipio de Aracataca Magdalena	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	2025	2025 -2026	\$2.473.164.382,58

FACTABILIDAD	\$ 2.497.164.382
--------------	------------------

FUENTES	Entidad Publica Designada para la contratación de interventoría	VALOR
SGR - Asignaciones Directas 20%	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$ 24.000.000,00
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$2.473.164.382,58

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$24.000.000,00, para el contrato será de la siguiente manera:

IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
8225	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00AD-4003-1400-2025-00247-0009 DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO	NACIÓN	AD47053	\$ 24.000.000,00





Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar la interventoría del proyecto denominado **“DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”- (BPIN 2025002470009)** esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 19 de septiembre de 2025 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 22 de septiembre de 2025 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.

1. **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA** de **CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, , cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608 **PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**
2. **RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante de **CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, , cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608 si cumple de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
3. **RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA** DE **CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, , cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608 **PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industrial nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	Vinculación de personas con discapacidad	0
	TOTAL	950

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS no recibió comentarios y subsanaciones por parte de **CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608.





SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de interventoría para la ejecución del proyecto denominado **“DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**- (BPIN 2025002470009)

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de interventoría del proyecto denominado **“DESARROLLO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAMPUÉS Y BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**- (BPIN 2025002470009), a CONSULTORIA EUROESTUDIOS S.A.S. identificado con NIT No. 901.344.642 – 3 con domicilio principal en Barranquilla, , cuyo representante legal es **DIANA MARIA RITA BALLESTAS MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía 1.042.348.608, por un valor de \$186.670.083.
2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.